

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26567** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 157/2013 se ha dictado en fecha 26 de junio de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario y Abreviado del deudor Fontedos Gafos Promociones, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36975233, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Vigo en la Calle Fotógrafo Ángel Llanos, número 10-bajo.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal.

Se ha designado, como administración concursal a la letrada señora Beatriz Davila Costas, con Documento Nacional de Identidad 36100558-B, con domicilio postal en la Calle Alfonso XIII, número 17 de Vigo (36201), Pontevedra y dirección electrónica señalada: a.c.fontedosgafos@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 26 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130040286-1